UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 05 de noviembre de 2015

Señora
TELMA CELINA VILLASBOA

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se dirige a usted para notificarle la rescisión del contrato Nº 28/2015 en fecha 29/07/2015, según la resolución del Rectorado Nº 121/2015 y nota dirigida a la DNCP, adjunto a este documento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Recibido por: Telma Villasboa

REPORTE DE TRANSMISION

5 NOV. 2015 9:03

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	82021446597	5 NOV. 9:00	03'17	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.